

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA FONDA DE FIESTAS PATRIAS EN  
LLALLAUQUEN AÑO 2009

DECRETO EXENTO N° 1270

LAS CABRAS, 26 AGO. 2009

**CONSIDERANDO:**

Decreto Alcaldicio N° 1264 del 26 de agosto de 2009, que aprueba Bases y Remate Pisos para Fiestas Patrias año 2009 y Otorgamiento de Permisos Comunales año 2009, los días 17, 18, 19 y 20 de Septiembre de 2009.

Acta remate piso Fiestas Patrias y Otorgamientos de Permisos Municipales de fecha 21 de agosto de 2009, adjudicado al "Al Comité de Vivienda Violeta Parra de Llallauquen", para realizar Fondas de Fiestas Patrias los días 17, 18, 19 y 20 de Septiembre de 2009.

Cancelación de Derecho Municipal Folio N° 99668 de fecha 24 de agosto de 2009, por un valor de \$ 100.000 (cien mil pesos).

**VISTOS:**

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Organizaciones Comunitarias.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás

D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE**, el funcionamiento de Fondas de Fiestas Patrias en Llallauquen al "Comité de Vivienda Violeta Parra", por los días 17, 18, 19 y 20 de Septiembre de 2009, de conformidad a las Bases de Remate aprobados por Decreto Alcaldicio 1264/2009.

será:


- Día 17 de septiembre de 2009, el funcionamiento será desde las 21:00 horas.
- Días 17, 18 y 19 de Septiembre de 2009, hasta las 06:00 horas del día siguiente.
- Día 20 de Septiembre de 2009, hasta las 00:00 horas, del día 21 de Septiembre del 2009.

3.- Será responsabilidad de don Miguel González Abarca, presidente del Comité de Vivienda Violeta Parra de la localidad de Llallauquen, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

4.- Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, don Miguel González Abarca.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
JUAN RUBÉN SOTO VELOSO  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

  
JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS  
ALCALDE SUBROGANTE

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
J.M. Carrera N° 355 - Las Cabras  
R.U.T.: 69.080.800-5 Interno: 100.468  
Fono: (072) 501028 - Fax: (072) 501269

FOLIO N° 99668  
FECHA: 24/08/2009

**ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES**

NOMBRE : GÓNZALEZ ABARCA MIGUEL  
R.U.T. : 07102465-2  
DIRECCION : VILLA LA ESPERANZ MAIPU  
CONCEPTO : CANCELA REMATE DE PISOS DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2009 COMITE DE VIVIENDA VIOLETA PARRA DE LLLAUQUEN.

1264/266

DEPARTAMENTO GIRADOR

Cuentas : 115-03-01-003-999  
Código Ordenanza: 04.04-6  
Dep. Girador: RENTAS

SUB TOTAL	:	100.000
I.P.C.	:	0
INTERESES Y MULTAS	:	0
TOTAL A PAGAR	:	100.000

FIRMA DE DPTO. RENTAS

FIRMA Y TIMBRE DE CAJERO

